



**Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones**

**“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la  
Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la  
Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la  
Enfermería Misionera”.**

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

## **LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA COMUNICA**

### **QUE VERÍA CON AGRADO:**

Que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, informe aspectos vinculados a la denuncia realizada por el Colegio Médico el 3 de abril del corriente, por el accionar del falso médico César Ariel Aquino, que se encontraba desempeñando tareas al frente de la guardia del hospital de Candelaria, según el siguiente detalle:

- 1.- Estado pormenorizado las acciones iniciadas por el Ministerio de Salud Pública con relación al tema:
  - a- Acciones legales por ejercicio ilegal de la medicina
  - b- Sumario administrativo a la Dirección del Hospital de Candelaria y demás autoridades implicadas en la contratación irregular y sin verificar la situación.
- 3.- Modalidades de selección, designación o contratación del personal médico del Sistema Provincial de Salud.
- 4.- Instrumento legal que habilita a hospitales o médicos a subcontratar profesionales, por fuera del Sistema Provincial de Salud, para cubrir guardias

### **FUNDAMENTOS**

A partir de la denuncia respecto del accionar del falso médico<sup>1</sup> que estaba desempeñándose en la guardia del Hospital de Candelaria, en la cual firmó y selló documentación como profesional clínico con matrícula nacional N° 4060, la cual no corresponde al denunciado como así también, no existe registro ante la institución provincial con ese nombre; nos inquieta saber en qué condiciones ésta persona llegó a ejercer funciones si no contaba con un contrato con dicha dependencia.

Es menester conocer los avances de la investigación iniciada al respecto por el Ministerio de Salud, a partir de la que se inició un expediente en dicho organismo.

Vale destacar que la usurpación de títulos es un delito penal tipificado como ejercicio ilegal de la medicina, por lo que tanto los sanatorios, clínicas, obras sociales como hospitales deben solicitar a los profesionales médicos que con ellos trabajen, el certificado de

<sup>1</sup> <https://www.primeraedicion.com.ar/nota/100259506/alertan-a-salud-publica-sobre-el-accionar-de-un-presunto-galeno/>



habilitación que expide el Colegio de Médicos de Misiones, facultad delegada por el Estado. Cuanto más sensible es el tema al tratarse del ejercicio de la medicina, ya que si una persona sin la formación y habilitación necesaria indica tratamientos y realiza prácticas médicas, pone en serio riesgo y peligro la salud de las personas

Según publicaciones periodísticas, el propio Colegio de Médicos de la Provincia de Misiones fue quien realizó la presentación ante el Ministerio de Salud, al constatar que “*no está registrado en la Provincia el mencionado profesional como médico*”.

Asimismo, desde el Ministerio de Salud Pública el director de Recursos Humanos, Javier Mattivi afirmó que “*No es médico de Salud Pública, miramos el listado de los médicos comunitarios, también los contratados y nombrados en la Provincia y no está dentro del plantel de Salud Pública*”; sin embargo, reconoció que si bien los hospitales no pueden realizar contrataciones de personal por su propia cuenta, es de público conocimiento la existencia de “*colegas que se cubren las guardias entre sí, un colega le paga al otro, quizás uno de mayor antigüedad a otro más joven*”<sup>2</sup>.

Esto último prende una señal de alerta acerca de quienes se hallan ocupando puestos cruciales en los efectores sanitarios públicos de la Provincia, como así también respecto al mecanismo de selección, designación o contratación de los médicos del Sistema Provincial de Salud y los controles que rigen sobre los mismos.

No es la primera vez que el Colegio de Médicos de Misiones denuncia la presencia de falsos médicos en hospitales y sanatorios de la provincia, ya que allá por el año 2009, una Mirtha Alonso, trabajó en un sanatorio privado, usando la Matrícula 3873, que era de una profesional que se dio de baja de esa institución en agosto de 2005 porque se fue a vivir a otra provincia. La misma persona, luego se desempeñó en el Hospital Favalaro de Villa Cabello donde hacía guardia pediátrica hasta que en el 2013 nuevamente fue denunciada, cuando se escabulló sin dejar rastros, para reaparecer en noviembre de 2014 en el Samic de Leandro N. Alem y San Javier. Otro caso fue en el 2015 el Colegio alertó sobre otro falso médico - Pablo Joel Silva- que había usurpado y falseado la Matrícula 4009 de otro profesional y atendía en la guardia del hospital de Montecarlo.

Por estos motivos y otros que daré a conocer en su oportunidad, solicito el voto favorable de mis pares.

---

<sup>2</sup> <https://www.eltterritorio.com.ar/trabajo-de-parto-desnudo-el-accionar-de-falso-medico-65531-et>